



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000299
ITMS GROUP, INC
13301NW 47TH AVENUE OPA LOCKA, FLORIDA
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-000005609	03/13/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		USD	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Renovación anual a: APS-ALL tier 2, revistas electrónicas, según Quote N° 571, Resolución N° 581 del 13-03-2018	USACH(017)	1.00UN	18,315.00	18,315.00 G722
------	---	------------	--------	-----------	----------------

Total Programa 18,315.00

Total Art 55111506-01 18,315.00

Impt Total Ped 18,315.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 000581 - 13.03.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2018, actualmente en trámite; el Decreto Universitario N° 23, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica, y en este sentido, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Renovación Anual a: APS-ALL tier 2, revistas electrónicas Periodo: 01/01/2017 al 31/12/2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	ITMS GROUP INC.-
Precio	USD 18.315.-El precio incluye gasto de transferencia bancaria en el exterior y se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado.
Dirección	13301 NW 47th Avenue, Opa Locka, Florida 33054, USA

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado que imparte nuestra casa de estudios. Es por ello que desde el año 2005 suscribe a APS-ALL

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia" de fecha 23 de noviembre de 2017, fue necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que la American Physical Society (APS) es la segunda organización más prestigiosa a nivel mundial en el fomento y difusión de la física, fundada el 20 de mayo de 1899. El acceso a esta plataforma de revistas es suscrito por la Unidad de Bibliotecas desde el año 2005, con la finalidad de proveer una oferta de contenidos de calidad específicamente para los programas académicos de pre y post grado que imparte el Departamento de Física (Facultad de Ciencia) y de otros programas académicos interesados en general.

d) Que, el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 numero 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que, por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.



f) Que, en ese orden de consideraciones, se hizo imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Regularizase y Autorízase la contratación con, ITMS Group Inc., domiciliado en, 13301 NW 47th Avenue, Opa Locka, Florida 33054, USA, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por la Jefa de Centro de Costo de fecha 23 noviembre de 2017.

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 18.315, al centro de costo 17, ítem G227, proyecto N° 408, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. FERNANDA KRI AMAR, PRORRECTORA



Se le transcribo a usted, para su conocimiento, salud a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/sfa.

Distribución:

- 1. Prorectoría
 - 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- PS N° 29.449 – HR 603/2017



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	
UNIDAD DE ADQUISICIONES	
N°	
Entrada	13 MAR 2018
Trámite:	